



y Salas Capitulares de ella la noche de diez y
 veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos
 cuarenta y dos, y por su Remoción de elabores
 de Ayuntamiento de Ayuntamiento de la Villa de
 D. Gabriel Ruiz Malo primer Alcalde;
 D. Juan Garcia, D. Diego Ortiz, D. José Antonio
 Chana, D. Salvador Casado, D. Juan de Dios
 de, D. Anastasio Padua y D. Antonio Cu-
 dal Regidor; D. Pablo de Veyra, y D. Be-
 nito Benedito de San. Andrés y acordaron
 lo siguiente:

Citacion } Entre en esta villa el portero de sala José
 Est. Ruiz y manifestó haber citado p^o esta
 villa a todas las Salas Capitulares

Acta apor. } Leida el acta de la anterior sesión que
 se aprobada por este Ayuntamiento

Agrem. } Se dio un traslado del Sr. Jefe Superior Pa-
 leo proceda a litis de esta parte, se fha. diez y nueve del
 la Remocion } actual inserta en el boletín oficial de la villa
 para un mil ochocientos y cuatro años
 de que viene llegada la copia de la misma
 con providencia de los señores con un anexo
 a lo prevenido en el art. de los estatutos

